

ASISTENCIA TOTAL RAÚL COCA BARRIGA RKB CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ASISTENCIA TOTAL RAÚL COCA BARRIGA RKB COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diecisiete horas con treinta minutos conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4000 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quito (para en la ciudad de Quito, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2013 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2013 y 3.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Suscrito de la compañía, esto es el señor Vicente Raúl Coca Barriga por sus propios derechos propietario de tres mil participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yolanda María Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señorita Cinthya María Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Compañía Limitada. Verificado el quórum y acciéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios deciden celebrarse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coca Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual la Gerente General, señora Cinthya María Coca Aguirre, que actúa a su vez como Secretaria, da lectura del informe de administración por el año 2013, cuyo texto se adjunta a la presente acta. Leída los documentos con detenimiento, la Junta General delibera sobre su contenido y aprueba por unanimidad su contenido.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estados Financieros del 2013, para lo cual la Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y la Conciliación Tributaria cortados al 31 de diciembre del 2013, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta como anexos.

Presentados y analizados los Estados Financieros, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar su contenido. Al no presentarse utilidad contable, finalmente no se puede apropiar este año la reserva legal.

A continuación se trata el último punto del orden del día para la cual el Presidente Ejecutivo menciona que una vez conocidas y aprobadas los estados financieros del ejercicio 2013 por los cuales se refleja una pérdida contable para la compañía, no es posible repartir dividendos para los socios por el año en mención y que tampoco es aconsejable hacer repartición de dividendos de años anteriores en razón de fortalecer la situación financiera de la compañía. Los socios deliberan sobre el último punto del orden del día y deciden por unanimidad no hacer por el momento ninguna distribución de resultados acumulados a fin de fortalecer la situación financiera de la compañía.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Rehabilitada la Junta, la Gerente General de la compañía, señora Cinthya María Coca Aguirre, quien actúa como secretaria, da lectura del Acta aprobándose su contenido por unanimidad y en modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día veintidós de marzo del dos mil catorce.

Para concordar firman al pie el Presidente Ejecutivo, la Gerente General y todos los socios concurrentes.



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



CINTHYA MARÍA COCA AGUIRRE
GERENTE GENERAL



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
SOCIO



AUGUSTO RAÚL COCA AGUIRRE
SOCIO



YOLANDA MARÍA COCA AGUIRRE
SOCIA



CINTHYA MARÍA COCA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COCA AGUIRRE
SOCIO